Anexo N° 01
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE DEL INACAL

	Dirección de Ac	reditación (DA)				
ACREDITACIÓN PARA ORGAN						
DE VALIDACIÓN Y VERIFICACI	N 1 Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración	Formulario DA-004				
	jurada y obligatoria según Formulario DA-004.	http://www.inacal.gob.pe			_	
Base Legal:	2 Pago por derecho de trámite base (incluye el primer sector).		62.06	2,730.70		
Ley N° 30224, Artículo N° 24°, 2	1, 3 Pago por cada sector adicional.		1.19	52.40		
25.2, 25.3, 25.6, 26°, 27° y 31°,	4 Pago por evaluación documentaria y de campo.					
Publicada el 11.07.2014.	El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:					
	Día evaluador líder.		17.61	775.00		
	Día evaluador.		14.09	620.00	Unidad de Trámite Documentario y Atención al	
0014	Día experto.		9.32	410.00	Ciudadano (Calle Las Camelias № 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
	Luego de otorgada la acreditación, el administrado debe pagar el monto de las					
	evaluaciones de seguimiento documentarias y/o de campo, conforme lo disponga					
	el Contrato suscrito con el INACAL - DA, sobre la base de:					
	5 Pago por evaluación de seguimiento.		40.10	1,764.50		
	Fago por evaluación de seguirinento.      Pago por evaluación de campo del seguimiento.		TU. 1U	1,704.00		
	El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:			1		
	Li monto lo comunicara la Dirección de Acreditación, sobre la base de.			1		
	Día evaluador líder.		17.61	775.00		
	Día evaluador/evaluador experto.		14.09	620.00		
	Día experto técnico.		9.53	410.00		
AMPLIACIÓN DEL ALCANCE D	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
ACREDITACIÓN PARA ORGAN DE VALIDACIÓN Y VERIFICACI	1 Constant an ignation at 7 to contactor at a deciding to	Formulario DA-004				
DE VALIDACION I VERIFICACI	jarada y congatoria cogari ormalario 271 co ii	http://www.inacal.gob.pe				
Base Legal:	Pago por derecho de trámite base (incluye el primer sector).		41.16	1,811.10		
Ley Nº 30224, Artículo N° 24º, 2	3 Pago por cada sector adicional.		0.99	43.40		
25.2, 25.3, 25.6, 26°, 27° y 31°,	4 Pago por evaluación documentaria y de campo.					
Publicada el 11.07.2014.	El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:					
					Unidad de Trámite Documentario y Atención al	
0015	Día evaluador líder.		17.61	775.00	Ciudadano	Dirección de
0013	Día evaluador.		14.09	620.00	(Calle Las	Acreditación
	Día experto.		9.32	410.00	Camelias Nº 817, San Isidro)	
				1		
RENOVACIÓN DE LA ACREDI	ACIÓN Para Organismos de Validación y Verificación			1		
PARA ORGANISMOS DE VALID		Formulario DA-004		I	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias № 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación
Y VERIFICACIÓN	jurada y obligatoria según Formulario DA-004.	http://www.inacal.gob.pe		1		
	Pago por derecho de trámite base (incluye el primer sector).		44.30	1,949.10		
Base Legal:	Pago por cada sector adicional.		0.99	43.40		
0016 Ley Nº 30224, Artículo N° 24º, 2	1, 4 Pago por evaluación documentaria y de campo.		0.33	43.40		
25.2, 25.3, 25.6, 26°, 27° y 31°,	El monto lo comunicará la Dirección de Acreditación, sobre la base de:			1		
Publicada el 11.07.2014.	El monto lo comunicara la Dirección de Acreditación, sobre la base de:			1		
	Die stehtendes lides		17.01	775.00		
	Día evaluador líder.		17.61	775.00		
	Día evaluador.		14.09	620.00	1	

		Día experto.		9.32	410.00		ĺ
	REDUCCIÓN DEL ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN	<ol> <li>Solicitud dirigida al Director de Acreditación con carácter de declaración jurada y obligatoria según Formulario.</li> </ol>	Formulario DA-001.1 Formulario DA-001.1A Formulario DA-001.2				
DA 0013	Base Legal: Ley № 30224, Articulo № 24°, 25.1, 25.2, 25.3, 25.6, 26°, 27° y 31°, Publicada el 11.07.2014.		Formulario DA-001.2A Formulario DA-001.3E Formulario DA-002 Formulario DA-003.1 Formulario DA-003.2 Formulario DA-003.3 Formulario DA-004 http://www.inaced.cob.pe.	6.57	289.00	Unidad de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (Calle Las Camelias Nº 817, San Isidro)	Dirección de Acreditación